



[1]

## Nueva Ley en defensa de la comunidad catalana en el exterior

### Imatge:

© Eric Fischer Flickr

Ha entrado en vigor la **Ley 8/2017, del 15 de junio, de la comunidad catalana en el exterior** [2], hecho que supone una buena noticia para los más de doscientos colegiados expatriados.

La Ley tiene por objeto regular, de acuerdo con la normativa vigente, el marco de las relaciones de la Generalitat, sus instituciones y la sociedad de Catalunya con los catalanes residentes en el extranjero, y con los catalanes y las comunidades catalanas establecidas fuera del territorio de Catalunya.

Entre los derechos de los catalanes en el exterior, descritos en el artículo 8, cabe destacar que, en el ámbito civil y social, se promueve y se garantiza el ejercicio de los siguientes derechos:

*a) Derecho de acceso a los programas, a las prestaciones y a las acciones destinadas a la gente mayor, a los jóvenes y niños, y también a los colectivos que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, de manera que puedan recibir de la Administración el necesario*

*apoyo que les permita vivir dignamente.*

*b) Derecho a beneficiarse de acciones de información sociolaboral y a participar en los programas del servicio público de empleo.*

*c) Derecho a la educación a distancia con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en los ámbitos y los niveles formativos que se ofrecen desde la Administración.*

*d) Derecho de acceso a las promociones públicas de vivienda.*

*e) Derecho a los servicios sanitarios públicos en sus estancias temporales en Catalunya.*

*f) Derecho a recibir información sobre la realidad catalana mediante las emisiones, radiofónicas y de televisión, de los programas informativos de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, dentro de las posibilidades tecnológicas y de los derechos de difusión.*

Consulta aquí el texto completo de la Ley. [2]

### **Red de Corresponsales del COAC**

Algunos de los colegiados expatriados son corresponsales del COAC, profesionales que trabajan en otros países y que pueden ayudar a los arquitectos catalanes que quieran consejos sobre los pasos previos para poder ejercer o buscar encargos en estos países. Tenéis a vuestra disposición la información de las corresponsalías en la Red de Corresponsales [3].

21/07/2017

**Tornar** [4]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya** : <http://coac.arquitectes.cat/es/nueva-ley-en-defensa-de-la-comunidad-catalana-en-el-exterior>

### **Links:**

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/nueva-ley-en-defensa-de-la-comunidad-catalana-en-el-exterior>

[2] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7394/1619367.pdf>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/corresponsalies-coac>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>